

AMADEUS IT HOLDING, S.A. (*Amadeus*), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Amadeus IT Holding, S.A., en sesión celebrada el pasado 18 de octubre de 2012, ha revisado al alza la política de dividendos de la Sociedad, incrementado la propuesta de reparto (pay-out) hasta un 40% a 50% del beneficio consolidado del ejercicio (excluidas partidas extraordinarias), frente a la política anterior fijada en 2010 consistente en un pay-out de entre un 30% a 40%.

La nueva política de dividendos, aplicable para el ejercicio 2012 y siguientes, establece igualmente la aprobación, en el último trimestre del año, de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de cada ejercicio, pagadero en el mes de enero siguiente.

Para este ejercicio 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad espera proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, el reparto de un dividendo total con cargo a los resultados de dicho ejercicio de 50 céntimos de euro brutos por acción con derecho a percibir el dividendo, y prevé aprobar el dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2012, conforme a la nueva política, en la sesión del próximo mes de diciembre, para su pago efectivo en enero de 2013. Dicho dividendo a cuenta se fijará en 25 céntimos de euro brutos por acción, equivalente al 50% del dividendo bruto total por acción.

La política de dividendos podría verse alterada por las previsiones o condiciones del mercado así como por las circunstancias financieras del mismo, evolución del negocio de la Sociedad, sus necesidades de caja y obligaciones en relación con la deuda financiera, en cuyo caso se procedería a realizar la oportuna comunicación para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 19 de octubre de 2012.

Amadeus IT Holding, S.A.